

## **HECHO ESENCIAL**

### **FONDO DE INVERSIÓN HPH I Fondo de Inversión Administrado por Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

Santiago, 14 de abril de 2022

Señor  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref. Citación Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 18º de la Ley N° 20.712, el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado por el Directorio de Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la Administradora, lo siguiente:

En sesión celebrada el día 13 de abril de 2022, el Directorio de la Administradora ha acordado lo siguiente:

Citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión HPH I (el "Fondo") para el próximo día 26 de abril de 2022, a las 10:00 hrs., en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, Chile, no obstante la posibilidad que uno o más aportantes puedan comparecer por medios tecnológicos, de conformidad a lo prevenido en la Norma de Carácter General N°435 y los Oficios Circulares N°1.141 y 1.149 de la Comisión para el Mercado Financiero, atendidas las circunstancias.

Las materias a tratar en dicha Asamblea Extraordinaria de Aportantes serán las siguientes:

- a) Aprobar la cuenta de pagos realizados a los aportantes con motivo de la liquidación del Fondo;
- b) Aprobar la cuenta final de la liquidación del Fondo en conformidad con la letra f) del artículo 74 de la Ley N° 20.712;
- c) Aprobar el informe de los auditores externos del Fondo respecto al proceso de liquidación del Fondo y los estados financieros del mismo y del ejercicio anual 2021;
- d) Aprobar el informe del Comité de Vigilancia referido al proceso de liquidación del Fondo;
- e) Dar por terminada la liquidación del Fondo, y;
- f) Adoptar los demás acuerdos que se estimen pertinentes.

Conforme a la situación sanitaria actual del país, el Directorio de la Administradora, acorde con la Norma de Carácter General N° 435 y los Oficios Circulares N° 1.141 y 1.149, de la Comisión para el Mercado Financiero, informará con la debida anticipación a los señores aportantes acerca de los medios tecnológicos remotos que se utilizarán para permitir la participación y votación a distancia, indicando el mecanismo para ello y la forma en que cada aportante o su representante, podrá acreditar su identidad y poder, según corresponda.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara  
Gerente General  
Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos